

EN APELACIÓN, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EXSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DOS EXFUNCIONARIOS MÁS [1]



[2]

EN APELACIÓN, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA EXSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DOS EXFUNCIONARIOS MÁS

La Fiscalía Anticorrupción logró que magistrados de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) revocaran el auto de no vinculación a proceso dictado por una Jueza, esto al considerar que la Fiscalía aportó los suficientes datos de prueba para vincular a proceso al exsecretario de Desarrollo Sustentable y dos exfuncionarios

más por el delito de Ejercicio Indebido del Servicio Público, al presuntamente pagar más de 12 millones de pesos por una planta valorizadora de residuos ubicada en el municipio de Mazatepec, la cual, no fue operada de forma correcta y tampoco recibió el mantenimiento necesario, por lo que ahora se encuentra inservible.

En audiencia de apelación, relacionada con el toca penal 122/2022-13-OP, los magistrados declararon fundados y motivados los agravios expuestos por la Fiscalía Anticorrupción, ya que durante la imputación presentó los datos de prueba suficientes para lograr la vinculación a proceso.

Como se recordará, por presumiblemente ser omisos en la vigilancia, seguimiento de la construcción y operación de la planta valorizadora de residuos ubicada en el municipio de Mazatepec, fueron imputados Topiltzin "N" ex secretario de Desarrollo Sustentable de la anterior administración estatal, José Iván "N" ex subsecretario de Gestión Ambiental y Noé "N" ex Director General de Gestión Ambiental.

Presuntamente, los imputados recibieron la planta de valorización de Mazatepec para operarla por dicha dependencia o a través de concesión y mantenerla a niveles óptimos de funcionamiento, lo que no sucedió, ya que la empresa que la operó no tenía la capacidad técnica ni certificación para hacerlo apegándose a los manuales y protocolos de funcionamiento, y tampoco dio mantenimiento preventivo, lo que ocasionó daños severos, dejándola inservible.

Presuntamente, el 29 de Noviembre de 2016 firmaron la acta de entrega física y formal de una planta de valorización de residuos sólidos en el municipio de Mazatepec, construida por la empresa Fabricantes y Distribuidores de Materiales para la Construcción S.A de C.V (FADIM), por la que se pagaron 12 millones 121 mil 297 pesos con 50 centavos.

Los exfuncionarios tenían la obligación de vigilar que la planta fuera entregada operando eficientemente, así como verificar el correcto uso del equipo y la capacitación de las personas que lo manejaban, pero al recibirla no se ocuparon de revisar si funcionaba de forma apropiada y tampoco verificaron que cumpliera con lo establecido.

Ante esto, los magistrados de la Sala del Segundo Circuito del TSJ determinaron vincular a proceso a los exfuncionarios y ordenaron a la Juez citar a audiencia para determinar el plazo de investigación complementaria. Por lo que, tras la audiencia se fijó un plazo de seis meses para el cierre de la investigación complementaria.

"De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

URL de origen: <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/node/469>

Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/noticias/en-apelacion-la-fiscalia-anticorruccion-obtuvo-vinculacion-proceso-contr-exsecretario-de>

[2] https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/fb_i



EN APELACIÓN, LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN OBTUVO VINCULACIÓN A PROCESO CONTRA

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorruccion.morelos.gob.mx>)

mg_1671774710012.jpg